



## **ANUNCIO APERTURA BOLSA DE EMPLEO** **ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES**

**DOLORES RUÍZ BELTRÁN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,**

### **HAGO SABER**

El Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos tras la modificación de la ordenanza reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, con fecha 25 de mayo de 2017 y visto el Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2018 en el que se resuelve *“disponer la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal en las ocupaciones referidas al área de Obras y Servicios y Limpieza de edificios públicos”*, realiza la convocatoria de la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal

Por ello, todas aquellas personas que estén interesadas en formar parte de ella podrán recoger la solicitud y las bases correspondientes a esta convocatoria que estará disponible en el Servicio de Empleo y Desarrollo Local (SELD) del Ayuntamiento, así como en la página web villanuevadeloscastillejos.es.

Las plazas a las que pueden optar son:

<b>CATEGORIA LABORAL</b>	<b>TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA</b>	<b>OTROS REQUISITOS</b>
<b>Área de Obras y Servicios</b>		
<b>OFICIAL PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN</b>	Estudios primarios	-Experiencia demostrable -Se valorará formación en prevención de riesgos laborales
<b>EMPLEADO NO CUALIFICADO DE LA CONSTRUCCION</b>	Estudios primarios	-Se valorará formación en riesgos laborales
<b>BARRENDERO/A- limpieza viaria</b>	Estudios primarios	-Capacidad para el manejo de vehículo de limpieza
<b>JARDINERO/A</b>	Estudios primarios	-Estar cualificado para el uso de productos fitosanitarios -Formación complementaria -Capacidad de utilizar el dumper, cortacésped y desbrozadora)
<b>AUXILIARES DE JARDINERO/A</b>	Estudios primarios	-Formación complementaria
<b>Área de limpieza de edificios públicos</b>		
<b>LIMPIADOR/A</b>	Estudios primarios	
<b>PINTOR/A</b>	Estudios primarios	Experiencia demostrable

Código Seguro de Verificación	IUVSSUAYBVOM4X6KQ3VEOUXU4I	Fecha	12/03/2018 10:22:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DOLORES RUIZ BELTRAN		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVSSUAYBVOM4X6KQ3VEOUXU4I">https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVSSUAYBVOM4X6KQ3VEOUXU4I</a>	Página	1/2



Las solicitudes deberán ser entregadas debidamente cumplimentadas y autobareadas en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos en horario de 9 a 14 horas o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento Administrativo Común.

El Plazo para la presentación de solicitudes será de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de convocatoria, es decir desde el día 13 al 27 de marzo de 2018.

Para más información acudir al Ayuntamiento, sito en la Plaza de Andalucía, 1.

En Villanueva de los Castillejos a 12 de marzo de 2018

**Fdo: DOLORES RUÍZ BELTRÁN**  
**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Código Seguro de Verificación	IUVSSUAYBVOM4X6KQ3VEOUXU4I	Fecha	12/03/2018 10:22:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DOLORES RUIZ BELTRAN		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVSSUAYBVOM4X6KQ3VEOUXU4I">https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVSSUAYBVOM4X6KQ3VEOUXU4I</a>	Página	2/2

